

Metodología resumida de Administración de Riesgos

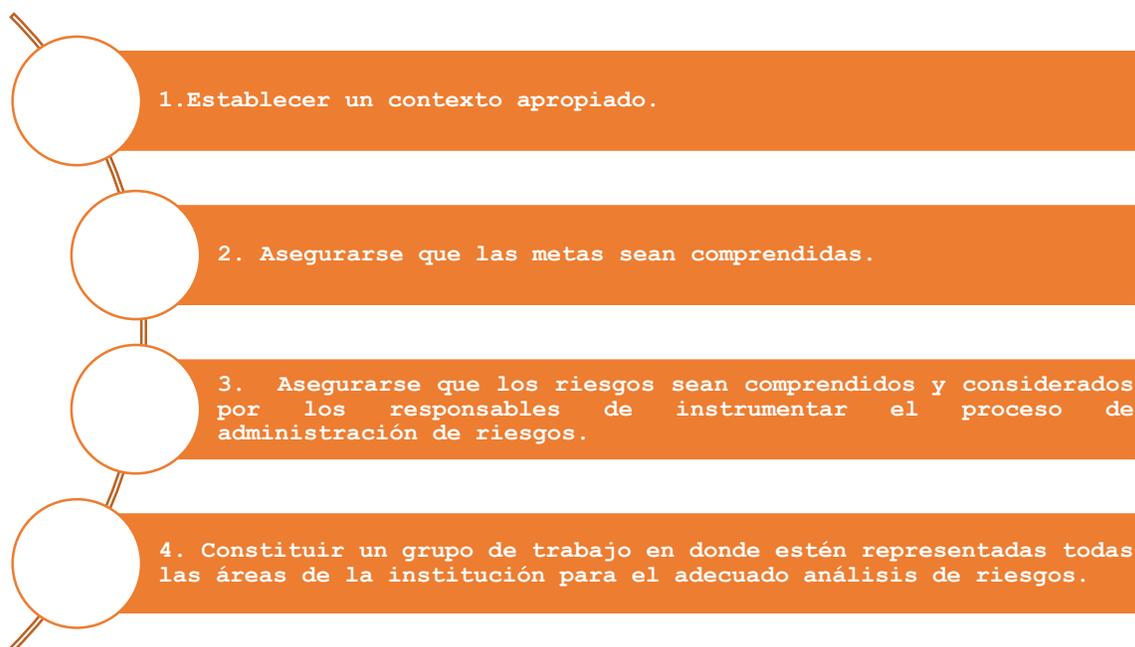
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA

4.2.1. INICIO DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

¿Cuándo?	A más tardar el último trimestre del año.
¿Cómo?	Con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución.
¿Con qué objeto?	Con el objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz de Riesgos y elaborar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del siguiente año.
¿Cómo calendarizar?	En un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.

4.2.2. FORMALIZACIÓN Y ETAPAS DE LA METODOLOGÍA

I. COMUNICACIÓN Y CONSULTA



Metodología resumida de Administración de Riesgos

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA

II. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Nombre de la Institución	
Sector	
Centralizado o descentralizado	
Objetivo Institucional	
Número de Empleados	
Número de Oficinas	
○ Nacional	
○ Internacional	
Sustento jurídico de creación	
Número de direcciones	
Sectorial	
Otras leyes aplicables	
Servicios que ofrece	
Terceras partes	
○ Cámaras empresariales	
○ Colegios	
○ Medios de comunicación	
Análisis FODA	
¿Otros?	

III. EVALUACIÓN DE RIESGOS

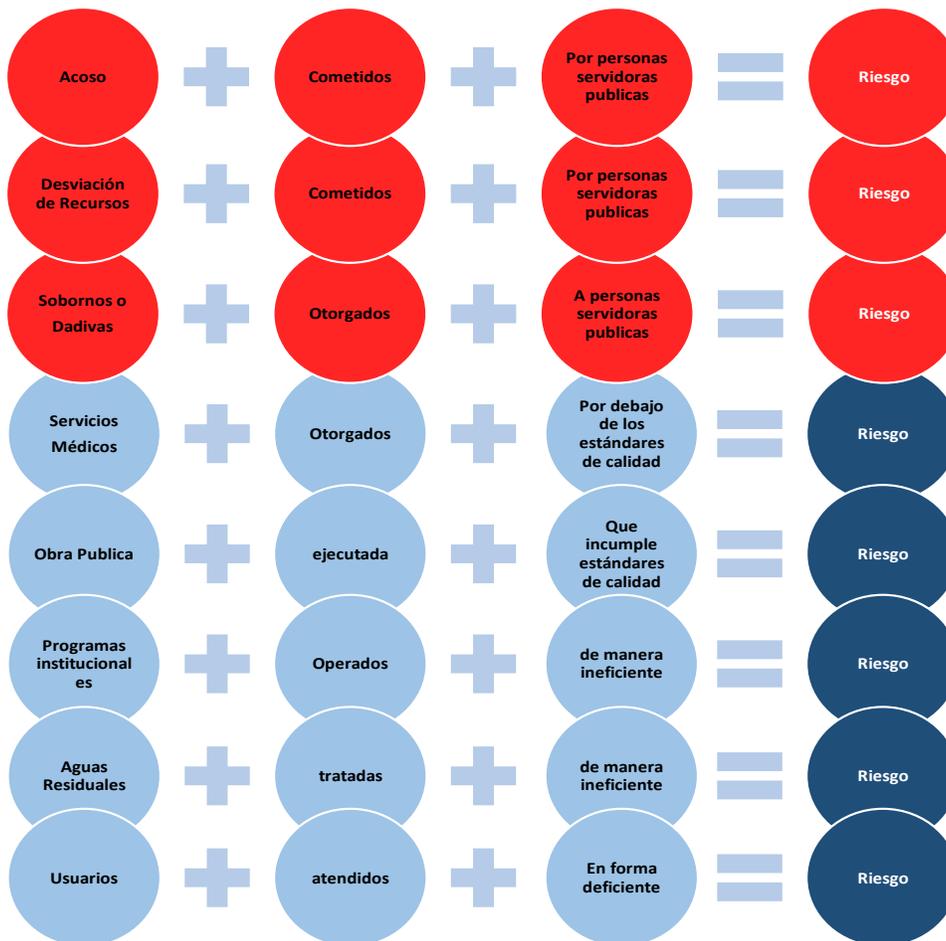
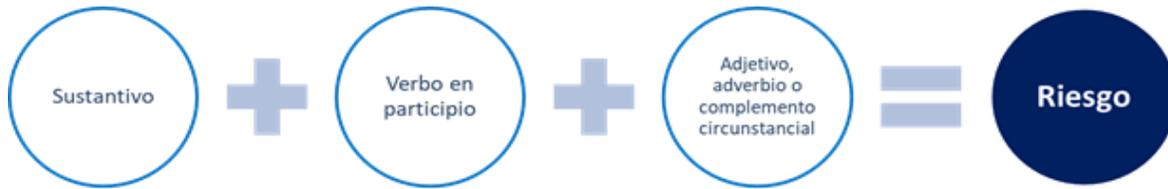
a. Identificación de riesgos: ¿Cómo?

A. Talleres de autoevaluación
B. Mapeo de procesos
C. Análisis del entorno
D. Lluvia de ideas
E. Entrevistas
F. Análisis de indicadores de gestión
G. Análisis comparativo

EJEMPLOS ESTRUCTURA DE DESCRIPCIÓN DE RIESGOS

Metodología resumida de Administración de Riesgos

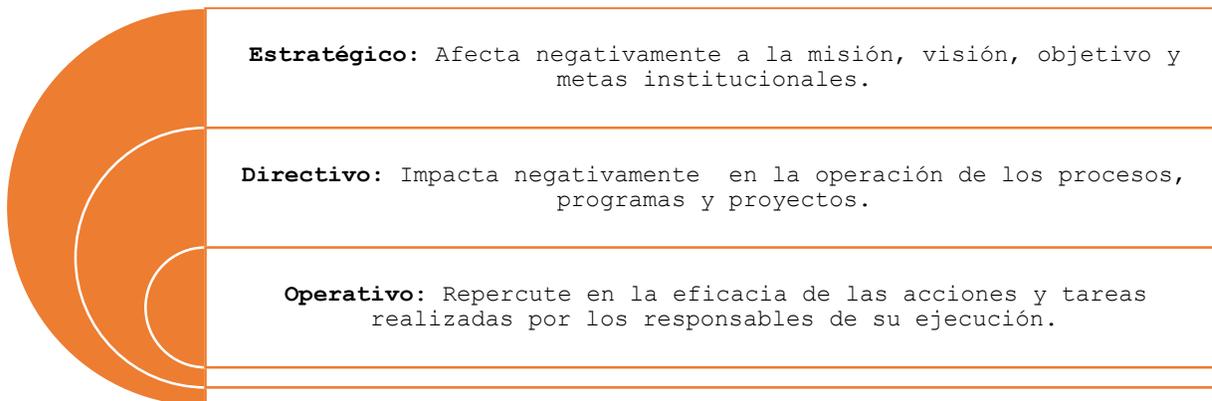
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA



b. Nivel de decisión de riesgo.

Metodología resumida de Administración de Riesgos

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA



c. Clasificación de los riesgos.

Sustantivo	
Administrativo	
Legal	
Financiero	
Presupuestal	
De servicios	
De seguridad	
De obra pública	
De recursos humanos	
De imagen	
De Tecnologías de Información	
De salud	
De corrupción	
Otros	

d. Identificación de factores de riesgo.

Factor de riesgo	Descripción
------------------	-------------

Metodología resumida de Administración de Riesgos

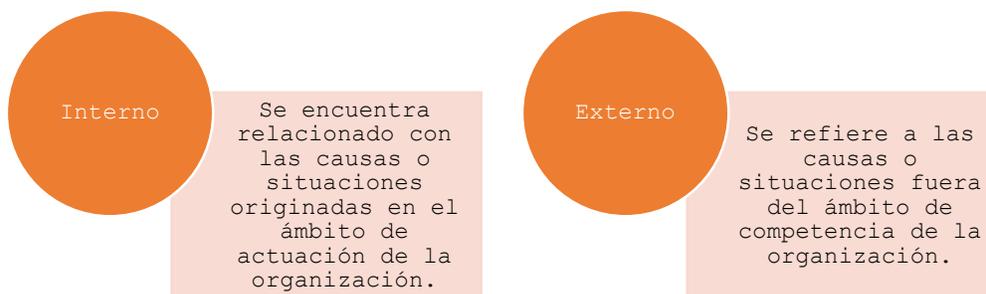
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA

<p>Humano</p>	<p>Se relacionan con las personas (internas o externas), que participan directa o indirectamente en los programas, proyectos, procesos, actividades o tareas.</p>	
<p>Financiero Presupuestal</p>	<p>Se refieren a los recursos financieros y presupuestales necesarios para el logro de metas y objetivos.</p>	
<p>Técnico-Administrativo</p>	<p>Se vinculan con la estructura orgánica funcional, políticas, sistemas no informáticos, procedimientos, comunicación e información, que intervienen en la consecución de las metas y objetivos.</p>	
<p>TIC's</p>	<p>Se relacionan con los sistemas de información y comunicación automatizados.</p>	
<p>Material</p>	<p>Se refieren a la Infraestructura y recursos materiales necesarios para el logro de las metas y objetivos.</p>	
<p>Normativo</p>	<p>Se vinculan con las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que rigen la actuación de la organización en la consecución de las metas y objetivos.</p>	
<p>Entorno</p>	<p>Se refieren a las condiciones externas a la organización, que pueden incidir en el logro de las metas y objetivos.</p>	

e. Tipo de factor de riesgo

Metodología resumida de Administración de Riesgos

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA



- f. **Identificación de los posibles efectos de los riesgos.** Consecuencias que incidirán en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, en caso de materializarse el riesgo identificado.
- g. **Valoración del grado de impacto antes de la evaluación de controles.** La asignación se determinará con un valor del 1 al 10 en función de los efectos, de acuerdo a la siguiente escala de valor:

Escala de valor	Impacto	Descripción
10	Catastrófico	Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos de la Institución y puede implicar pérdida patrimonial, incumplimientos normativos, problemas operativos o impacto ambiental y deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un periodo importante de tiempo, afectando los programas, proyectos, procesos o servicios sustantivos de la Institución.
9		
8	Grave	Dañaría significativamente el patrimonio, incumplimientos normativos, problemas operativos o de impacto ambiental y deterioro de la imagen o logro de las metas y objetivos institucionales. Además se requiere una cantidad importante de tiempo para investigar y corregir los daños.
7		
6	Moderado	Causaría, ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo en la imagen institucional.
5		
4	Bajo	Causa un daño en el patrimonio o imagen institucional, que se puede corregir en el corto tiempo y no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
3		
2	Menor	Riesgo que puede ocasionar pequeños o nulos efectos en la Institución.
1		

- h. **Valoración de la probabilidad de ocurrencia** La asignación se determinará con un valor del 1 al 10, en función de los factores de riesgo, considerando las siguientes escalas de valor:

Escala de valor	Probabilidad de ocurrencia	Descripción
10	Recurrente	Probabilidad de ocurrencia muy alta.

Metodología resumida de Administración de Riesgos

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA

9		Se tiene la seguridad de que el riesgo se materialice, tiende a estar entre 90% y 100%.
8	Muy probable	Probabilidad de ocurrencia alta.
7		Está entre 75% a 89% la seguridad de que se materialice el riesgo.
6	Probable	Probabilidad de ocurrencia media.
5		Está entre 51% a 74% la seguridad de que se Materialice el riesgo.
4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja.
3		Está entre 25% a 50% la seguridad de que se materialice el riesgo.
2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja.
1		Está entre 1% a 24% la seguridad de que se materialice el riesgo.

La valoración del grado de impacto y de la probabilidad de ocurrencia deberá realizarse antes de la evaluación de controles (evaluación inicial), se determinará sin considerar los controles existentes para administrar los riesgos, a fin de visualizar la máxima vulnerabilidad a que está expuesta la Institución de no responder ante ellos adecuadamente.

Metodología resumida de Administración de Riesgos

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA

FORMATO DE DETECCIÓN DE RIESGOS

El siguiente formato es en el que se deberán entregar a la Contraloría, a finales de septiembre, los riesgos detectados en su institución.

NOTA: La matriz de riesgos FO-01-08-10, en Excel, que se menciona en la Guía que contiene la Metodología de Administración de Riesgos para la Administración Pública Estatal, deberá ser entregada en la primera sesión del COCODIT como dice en la guía.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1.- Los incisos de los recuadros corresponden al punto **III Evaluación de Riesgos** de este documento y deberán consultarse para llenar cada espacio.

2.- En el recuadro **No. de riesgo**, hay que poner el número consecutivo que corresponda por cada riesgo detectado en su institución.

3.- El recuadro **Descripción de la clasificación del riesgo**, hay que llenarse con una de las siguientes dos opciones:

- Si la clasificación del riesgo colocada en el **inciso c)** es **corrupción**, hay que especificar el tipo de falta según la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, Título Tercero, Capítulo I, artículos del 49 al 64, donde se describen las faltas administrativas graves y no graves.

Link de la Ley General de Responsabilidades Administrativas:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

- Si la clasificación es **de otra índole**, hacer una breve descripción general.

EJEMPLO:

a) Identificación y descripción del riesgo					No. de riesgo
Sobornos otorgados a auditores					1
b) Nivel de decisión	d) Factores de riesgo	e) Tipo de factor	g) Grado de impacto	h) Probabilidad de ocurrencia	
Estratégico	Humano	Interno	Grave	Probable	
c) Clasificación	Descripción de la clasificación del riesgo				
Corrupción	Cohecho y Encubrimiento. Artículos 52 y 62 Ley General de Responsabilidades Administrativas				
f) Consecuencias en caso de materializarse el riesgo					
-Incumplimiento de los objetivos institucionales -Escándalo público y pérdida de credibilidad de la Contraloría General del Estado. -Acciones administrativas y penales en contra de los/las servidores públicos involucrados.					

Ejemplo de llenado de los formatos del **contexto institucional** y del **análisis FODA** que también deberán ser entregados a finales de septiembre.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Metodología resumida de Administración de Riesgos

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA

Nombre de la Institución	Contraloría General del Estado de Colima
Sector	Público
Centralizado o descentralizado	Centralizado
Objetivo Institucional	Instaurar un Sistema de Cumplimiento Normativo en Fiscalización y Anticorrupción con un enfoque preventivo de riesgos, que permita prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
Número de Empleados	60
Número de Oficinas	1
○ Nacional	
○ Internacional	
Sustento jurídico de creación	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima
Número de direcciones	6
Sectorial	Planeación, Finanzas y Administración "Subprograma de Administración y Finanzas"
Otras leyes aplicables	Ley General de Responsabilidades Administrativas Ley de Entidades de las Paraestatales del Estado de Colima Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Acuerdos con la Secretaría de la Función Pública
Servicios que ofrece	Previene, investiga y sanciona faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas.
Terceras Partes (Cámaras empresariales, colegios, medios de comunicación)	<ul style="list-style-type: none"> • Empresarios • Ciudadanos
Observaciones emitidas por la Contraloría dentro de las auditorías tanto de la SFP y ASF.	

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS